



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2019

Expte. Nº 14.236/16

Nº 563

VISTO: los encuentros regionales de Capacitación Docente organizados por CONFEDI y el programa de "Formación Docente en el Enfoque por Competencias de las Carreras de Ingeniería" que se llevara a cabo el día 23 de octubre del corriente año en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a dicho encuentro asistirán en representación de esta Facultad el Sr. Decano, la Sra. Vicedecana y el Sr. Secretario Académico y el Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre;

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académico - Administrativas de esta Facultad, se hace necesario dejar encomendado el Despacho del Decanato;

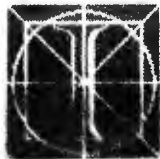
Que según el Capítulo III, Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece: "...En caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad...";

Que corresponde al Consejero de mayor edad en el Consejo Directivo hacerse cargo del Decanato, siendo ésta la Ing. Graciela María Musso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.236/16


ARTICULO 1º.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato, a la Ing. Graciela María MUSSO, Consejero Profesor de mayor edad del Consejo Directivo de esta Facultad, durante los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, por las razones explicitadas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **563** - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa